



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0002059/1819

31/10/2018

REGISTRO DE SALIDA

2ª DF (5)

RESOLUCIÓN

Vistos el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División Femenina, celebrado el día 28 de octubre de 2018 entre los Clubes TORRELODONES C.F. y el C.D. SALAMANCA FÚTBOL FEMENINO, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6)

CRISTINA ALONSO GARCÍA, del Torrelodones C.F., por juego peligroso

ANDREA CRISTINA GUERRA BLANCO, del C.D. Salamanca, por juego peligroso.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días.

Notifíquese a los interesados.

Las Rozas de Madrid, a 31 de octubre de 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del Torrelodones C.F.
Sr. Presidente del C.D. Salamanca.
Sr. Presidente de la Real Federación de Fútbol de Madrid
Sr. Presidente de la Federación de Castilla y León de Fútbol



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0002059/1819

31/10/2018

REGISTRO DE SALIDA

2ª DF (5).

RESOLUCIÓN

Vistos el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División Femenina, celebrado el día 28 de octubre de 2018, entre los Clubes MADRID CF FEMENINO y el RAYO VALLECANO DE MADRID, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6)

LUCIA SÁNCHEZ LÓPEZ DE GUEREÑU, del Rayo Vallecano de Madrid, por juego peligroso.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días.

Notifíquese a los interesados.

Las Rozas de Madrid, a 31 de octubre de 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del Madrid CF Femenino
Sr. Presidente del Rayo Vallecano de Madrid
Sr. Presidente de la Real Federación de Fútbol de Madrid



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0002059/1819

31/10/2018

REGISTRO DE SALIDA

2ª DF (5).

RESOLUCIÓN

Vistos el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División Femenina, celebrado el día 28 de octubre de 2018, entre los Clubes ATLÉTICO DE MADRID SAD y el C.D. TACÓN, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6)

ANA FERNÁNDEZ NIETO, del Club Atlético de Madrid SAD, por juego peligroso.

YAMILA BADELL GRAÑA, del C.D. Tacón, por infracción de las reglas del juego.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días.

Notifíquese a los interesados.

Las Rozas de Madrid, a 31 de octubre de 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del Club Atlético de Madrid SAD
Sr. Presidente del C.D. Tacón
Sr. Presidente de la Real Federación Madrileña de Fútbol



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0002059/1819

31/10/2018

REGISTRO DE SALIDA

2ª DF (5).

RESOLUCIÓN

Vistos el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División Femenina, celebrado el día 28 de octubre de 2018, entre los Clubes C.D. Parquesol y el F.F. La Solana, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6)

ALICIA REY PEREZ, del C.D. Parquesol, por juego peligroso.

GABRIELLE LEONIE NGASKA y RAQUEL MARTÍN MARTÍN, del F.F. La Solana, ambas por juego peligroso.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días.

Notifíquese a los interesados.

Las Rozas de Madrid, a 31 de octubre de 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del C.D. Parquesol
Sr. Presidente del F.F. La Solana
Sr. Presidente de la Federación de Castilla y León de Fútbol
Sr. Presidente de la Federación de Castilla la Mancha de Fútbol.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0002059/1819

31/10/2018

REGISTRO DE SALIDA

2ª DF (5).

RESOLUCIÓN

Vistos el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División Femenina, celebrado el día 28 de octubre de 2018, entre los Clubes C.F. POZUELO DE ALARCON y el A.D. ALHONDIGA, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6)

CONSTANZA CANO DÍAZ y MARÍA AMPARO CABALLOS MOLINA, del C.F. Pozuelo de Alarcón, ambas por formular observaciones al árbitro.

VICTOR CORREA RUIZ (AYUDANTE SANITARIO), del A.D. Alhóndiga por formular observaciones al árbitro.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días.

Notifíquese a los interesados.

Las Rozas de Madrid, a 31 de octubre de 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del C.F. Pozuelo de Alarcón
Sr. Presidente del A.D. Alhóndiga
Sr. Presidente de la Real Federación de Fútbol de Madrid



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0002059/1819

31/10/2018

REGISTRO DE SALIDA

2ª DF (5).

RESOLUCIÓN

Vistos el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División Femenina, celebrado el día 28 de octubre de 2018, entre los Clubes C.D.E. OLIMPICO DE MADRID y el C.D. NUESTRA SEÑORA DE BELEN, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6)

LAURA HERRAIZ GIRONES y ALBA BUDIA MORGADO, del C.D.E. Olímpico de Madrid, ambas por juego peligroso.

ANDREA GONZÁLEZ SANTAMARÍA y NAIARA ELENA TEJADO, del C.D. Nuestra Señora de Belén, la primera por juego peligroso, y la segunda por formular observaciones al árbitro.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días.

Notifíquese a los interesados.

Las Rozas de Madrid, a 31 de octubre de 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del C.D. E. Olimpico de Madrid
Sr. Presidente del C.D. Nuestra Señora de Belén
Sr. Presidente de la Federación de Castilla y León de Fútbol
Sr. Presidente de la Real Federación de Fútbol de Madrid.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0002059/1819

31/10/2018

REGISTRO DE SALIDA

2ª DF (5).

RESOLUCIÓN

Vistos el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División Femenina, celebrado el día entre los Clubes C.D. LEÓN FÚTBOL FEMENINO y el DINAMO GUADALAJARA, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6)

CELIA ARCONADA DEL VALLE, del C.D. León Fútbol Femenino, por infracción de las reglas del juego.

YAIZA ISABEL GÓMEZ FUERTES, del Dínamo Guadalajara, por formular observaciones al árbitro asistente.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días.

Notifíquese a los interesados.

Las Rozas de Madrid, a 31 de octubre de 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del C.D. León Fútbol Femenino
Sr. Presidente del Dínamo Guadalajara
Sr. Presidente de la Federación de Castilla y León de Fútbol
Sr. Presidente de la Federación de Fútbol de Castilla La Mancha